FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD – NECESIDAD

COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE: SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTO	
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
PROYECTO: FORTALECIMIENTODELA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	
Normatividad (Describa la justificación normativa que soporta la necesidad de ejecutar la actividad)	La Constitución Política de 1991 establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños y niñas (artículo 44), así como los deberes del Estado en cuanto a la oferta y a la producción agrícola (artículos 64, 65 y 66). Teniendo como referente todo lo descrito, Colombia acoge en su normativa dichos compromisos a través del CONPES 113 de 2008 por el cual se aprueba la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) que presenta dentro de sus objetivos: 1) la promoción de hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la alimentación; 2) la estructuración de una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población (instrumentos de programación), que permita orientar la decisión de compra y consumo de productos alimenticios. En coherencia con la Ley 1438 de 2011 se adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial y facilitar la atención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La ley estatutaria 1751 del 11 de febrero de 2015 en su artículo 32 insta a la implementación de acciones intersectoriales que involucren la promoción de la salud. Resolución 295 de 2023, acto administrativo a través del cual se establecieron directrices de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, para la gestión de la salud pública y la elaboración del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se dictan otras disposiciones. Resolución 3280 de 2 de agosto de 2018: Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Ley 2120 de 2020. «Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir

	enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones». Además, pretende garantizar el acceso a la información clara, veraz y oportuna sobre los productos comestibles y bebidas que se distribuyen en el país, especialmente cuando estos le resultan atractivos a niñas, niños y adolescentes. Que de acuerdo a lo explicito en la resolución 295 de 2023 es necesario fortalecer el proceso de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, reorientando la ejecución de acciones colectivas hacia las intervenciones continuas, sistemáticas territorializadas y por entornos, para lo cual se requiere modificar los artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18, de la Resolución 518 de 2015, en cuanto a los procesos de gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales departamentales, distritales, municipales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones a tener en cuenta para la ejecución de la intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. De otro lado, el Plan Decenal de Salud Pública (2022–2031), el cual se adoptó mediante la Resolución 035 del 2022, es una apuesta política que se constituye en un instrumento de planeación de carácter nacional y regional que compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a orientar sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados; su alcance se centra en el reconocimiento y organización estratégica del gobierno y la gobernanza de la salud pública y su valor en la implementación desde las relaciones intergubernamentales fortalecidas, interacciones colaborativas en los niveles subnacionales, nacional y supranacional, participación social y ciudadana empoderada y diversa, acciones conjuntas dirigidas a la equidad y garantía del derecho a la salud, y ejercicios significativos de transparencia, confianza social y rendición de cuentas. Así pues, esta normativa incorpora la estrategia de educación para la prevención de riesgos individuales y colectivos en salud pública; menciona que entre las acciones se debe realizar la promoción de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAS. La Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables(PPAEAS), aprobada mediante CONPES 01 en diciembre del 2022,Distrito Cartagena de Indias; propende por la promoción de entornos alimentarios saludables basados en un enfoque de derechos, teniendo como eje fundamental el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA), busca generar procesos pedagógicos para toda la comunidad educativa sobre hábitos y alimentación saludable, viendo la necesidad de aunar esfuerzos y la sostenibilidad de estas estrategias ,mediante la participación y la promoción del trabajo comunitario como un aliado para la creación de redes que permita fortalecer el trabajo intersectorial, interinstitucional contando con agentes educativos territoriales que posibiliten la creación y permanencia de las redes, actuando como veedores del cambio para dinamizar los

	mecanismos de articulación, coordinación y gestión entre los actores distritales, para propender por la garantía progresiva al derecho a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada en la comunidad educativa, incluyendo acciones de sostenibilidad y monitoreo participativo de esta Política Pública.
Justificación Técnica (Describa con cifras estadísticas la necesidad de realizar la actividad)	Un determinante para la salud y el bienestar de los seres humanos es sin duda alguna la situación nutricional, por lo cual cualquier variación en ella, impactará el rendimiento físico, las habilidades intelectuales, e incluso la capacidad de interacción. La infancia es un periodo clave en la vida de una persona y de igual manera de suma importancia una alimentación completa para el desarrollo y crecimiento del organismo, considerando que la alimentación y la nutrición son procesos influenciados por aspectos biológicos, ambientales y socioculturales, una alimentación correcta durante la edad escolar permitirá al niño crecer con salud, pues los problemas de malnutrición en los escolares describen una condición patológica, consecuencia del desequilibrio del estado nutricional y puede referirse a un déficit en ingesta de nutrientes, a un estado de sobre nutrición o en una alteración en la utilización de estos nutrientes en el organismo . Es por esto que el estado nutricional, es un indicador importante del nivel de salud y de la calidad de vida de la población así como del grado de satisfacción de sus necesidades básicas, debe considerarse como una situación que hace parte de un contexto, donde interactúan múltiples factores: el empleo, la educación, el ingreso, la salud y la calidad de la vida de las personas; elementos que repercuten considerablemente sobre el funcionamiento integral del niño y posteriormente en su estado adulto Actualmente se ha señalado que la prevalencia de problemas nutricionales ha cambiado, ahora no solo se habla del déficit nutricional; debido al incremento de la malnutrición por exceso, en este caso la obesidad; esta tendencia afecta a la mayoría de los países de América Latina y a su vez a todos los grupos de edad, situación que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a postular que estamos frente a una epidemia global. América Latina, no es ajena a esta problemática, se observa un aumento del sobrepeso y la obesidad infantil convirtiéndose en un problema relevante para la salud pública. Países como Estados Unidos, Perú, República Dominicana, Brasil, México y Paraguay reportan mayores tasas de obesidad infantil. Desafortunadamente, ha habido un incremento de los casos de obesidad en escolares en la última década, asunto que pone de manifiesto la necesidad de priorizar en este grupo de edad, el desarrollo de actividades de prevención, manejo y control de este problema a nivel de los núcleos familiares. Es así, como la familia es considerada como el primer núcleo de solidaridad de la sociedad, ligada a la conservación de la vida y a la socialización de nuevas generaciones donde ejerce influencia en la mejora de los diferentes comportamientos alimentarios y demás factores que puedan beneficiar o afectar la salud de los menores. En Colombia, el departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena

	de Indias no son ajenos a esta realidad. Comparativamente, y de acuerdo con los resultados de 2005, 2010 y 2015 de la Encuesta de Situación Nutricional en Colombia – ENSIN, tanto a nivel nacional como departamental, la prevalencia de sobrepeso y obesidad han venido en aumento De acuerdo con cifras de la ENSIN, en 2010 el departamento de Bolívar ocupaba el tercer lugar de frecuencia de obesidad en menores de cinco años y adultos, y el segundo puesto en el grupo etario entre 5 y 17 años. Para 2015, Bolívar mostró un incremento estadísticamente significativo con 9,0 puntos. Los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad, determinantes en la calidad de vida y el desarrollo humano de una sociedad, no benefician la situación distrital, el inadecuado manejo de los recursos disminuye las oportunidades que tienen las personas para llevar una vida digna, relacionándose con la alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, impactando negativamente las cifras nutricionales que tienen en cuenta temas de salud, educación y desarrollo social. La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entorno y como políticas claves a tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 se encuentra la Política de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables, aprobada mediante CONPES 01 en diciembre del 2022,que propende por la promoción de entornos alimentarios saludables basados en un enfoque de derechos, teniendo como eje fundamental el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA), buscando también generar procesos pedagógicos para toda la comunidad educativa sobre hábitos y alimentación saludable. Esta política desarrollada con enfoques de Derechos Humanos, Género, Poblacional, Diferencial, Étnico Diferencial, Territorial, Interseccional y Participativo buscará restringir la publicidad y la disponibilidad de productos comestibles y bebibles ultra procesados en las tiendas y kioscos escolares, y planteará mecanismos de sustitución e inclusión de alternativas alimentarias para que las Instituciones Educativas cuenten con alimentos saludables y naturales. Se realizan las acciones sectoriales y transectoriales en el marco de la garantía del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, para la promoción de prácticas de hábitos alimentarios saludables en las diferentes etapas del ciclo de vida, para la prevención en general de otros tipos de malnutrición, a través del cumplimiento del acuerdo 021/2019 enmarcado en la Política Publica de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables, para promover entornos escolares alimentarios saludables desde un enfoque de realización del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas de Niñas, Niños y Adolescentes” y el

	fortalecimiento de redes, familiar, comunitaria y social con fin sensibilizar en hábitos de vida saludable en el Distrito de Cartagena . Teniendo en cuenta la importancia y responsabilidad que nos acarrea como actores del sistema es fundamental dar continuidad a las acciones para el cumplimiento de los productos de dicha política, mediante las intervenciones colectivas. Siendo uno de los objetivos específicos dinamizar los mecanismos de articulación, coordinación y gestión entre los actores distritales, para propender por la garantía progresiva al derecho a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada en la comunidad educativa, incluyendo acciones de sostenibilidad y monitoreo participativo de la Política Pública y como producto 14 determinado como **TODOS SUMAN**: con la creación y conformación de redes de apoyo sociales, comunitarias e institucionales para establecer vínculos solidarios de participación, educación y comunicación, tendientes al rescate de la cultura alimentaria, el mejoramiento de hábitos de vida saludable y la protección del ambiente, dando respuesta a uno de los indicadores, para su cumplimiento dentro de los 12 años de la Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables(PPAEAS),en el Distrito de Cartagena.
LINEA ESTRÁTÉGICA PLAN DE DESARROLLO	
Meta Resultado Asociada	Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición a 5 por 100.000 menores de 5 años
Meta Producto Asociado	Desarrollar anualmente acciones en cuarenta (40) entidades de salud sobre Rutas Integrales de Atención en Salud relacionadas con las alteraciones nutricionales y promoción de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS).
Actividad del Proyecto (Anote exactamente la actividad como se describe en el Proyecto)	Realizar la Conformación de una red, familiar, comunitaria y social con fin sensibilizar en hábitos de vida saludable y la protección del ambiente, para la implementación de la PPAEAS, en una UNALDE del Distrito de Cartagena según la priorización de eventos de interés en salud pública
Nombre de la Actividad (Objeto)	Contratación de un operador idóneo para realizar la conformación de una red, familiar, comunitaria y social con fin sensibilizar en hábitos de vida saludable y la protección del ambiente, para la implementación de la PPAEAS, en una UNALDE del Distrito de Cartagena según la priorización de eventos de interés en salud pública.
Intervención Colectiva (Res 3280 de 2018)	Conformación y fortalecimiento de redes familiares comunitarias y sociales.
Línea Operativa PDSP 2022 - 2031(Res 100 de 2024)	L2_Acuerdos sociales y comunitarios.
Eje estratégico PDSP 2022 - 2031	E3_Determinantes Sociales de la Salud
Núcleo estratégico para la gestión integral territorial de Salud Pública (Anexo 1 – Res 1597 de 2025)	Generación de alianzas estratégicas para la reducción de brechas sociosanitarias.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EJECUCIÓN	
Descripción la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin)	**Inicio:** 1. Desarrollar un proceso de sinergia y concertación con el operador con la finalidad de definir y socializar la conformación

	de una (1) red social y comunitaria. 2. Sensibilización, articulación y convocatoria para la ejecución de las actividades. 3. Realizar articulación con los líderes comunales, líderes sociales y organizaciones no gubernamentales identificados, en los microterritorios priorizados para la presentación, socialización y acompañamiento al proceso que tiene como producto: ▪ Conformar una (1) red de apoyo social y comunitario para la implementación de la PAEAS, con la participación de agentes educativos y comunitarios, padres de familia, entre otros en las instituciones priorizadas de la UNALDE INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA. ▪ Crear un (1) directorio de las redes de apoyo comunitario para relacionar a las IE priorizadas por la UNALDE INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA y socializar a cada institución Educativa. Concertación de las temáticas de cada uno de los desarrollos de capacidades. 4. Concertación de la metodología a implementar para cada desarrollo de capacidades. 5. Concertación de la evaluación de saberes previos y posteriores a realizar en cada desarrollo de capacidades. 6. Entregar al supervisor un cronograma de las actividades a realizar el contratista. 7. El operador se encargará de realizar la identificación de actores dentro del territorios priorizados para la conformación de la red y realizará la convocatoria, contactando a líderes comunitarios, madres FAMI, madres comunitarias, redes existentes y otras organizaciones no gubernamentales que operan en la localidad 3-Industrial y de la Bahía. La convocatoria se realizará mediante una invitación formal(oficio) y se confirmará su participación vía telefónica. **Desarrollo:** La red debe estar conformado por 80 miembros de los microterritorios priorizados de 11 a 12 integrantes por microterritorios; estos debe desarrollar relaciones, interacciones y capacidades con el fin de sensibilizar en hábitos de estilo de vida saludable y la protección del ambiente, para la implementación de la PPAEAS, en una UNALDE del Distrito de Cartagena según la priorización de eventos de interés en salud pública, en el marco de la Estrategia de Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición ICEAN -en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en el fomento de prácticas de alimentación saludable y sostenible a través de 4 encuentros: 1. Un primer encuentro para legalizar la conformación de la red y un diálogo de saberes para identificar sus conocimientos, creencias y comportamientos frente a la alimentación y hábitos alimentarios saludables y derechos humanos a la alimentación se priorizarán las temáticas y estrategias para las siguientes intervenciones, dejar documentado el ejercicio. 2. El segundo, tercer y cuarto encuentro se desarrollarán las

	temáticas de acuerdo con la priorización, las cuales se proponen: Qué es alimentación saludable Qué es un alimento crítico y ultra procesados Que son los ambientes alimentarios saludables y su política pública. Definir una ruta y un plan de intervención como rede de apoyo institucional. Los encuentros tendrán una intensidad horaria de 2 horas. Para cada encuentro se aplicará evaluación de conocimientos adquiridos durante los desarrollos de capacidades y al finalizar se hará entrega de certificado como miembros de las redes, las cuales serán reconocidas ante el programa de nutrición del DADIS, para la articulación y desarrollo de acciones con la alcaldía local que permitan el fortalecimiento de las estrategias de promoción de estilos de vida saludable en Instituciones Educativas priorizadas y comunidad en general. Garantizar la logística necesaria para la adecuada ejecución de las actividades (Sitios con ambientación adecuada, sillas cómodas, el material a entregar e insumos (certificados, listados, material de apoyo, actas, otros formatos) necesarios para la adecuada ejecución de las actividades. **Fin** Presentación y entrega de informe final que debe contener las siguientes características: Introducción, justificación, nombre de la actividad, Marco de ejecución (Ámbito, entorno, territorio), población impactada directa y población promedio impactada indirecta, productos y alcance (según los establecidos en el anexo técnico), metodología, descripción de la ejecución de las actividades por etapas, tiempo de ejecución, cronograma, perfil y descripción del recurso humano. Con soportes y evidencias del desarrollo generados en las diferentes etapas.
Territorio – microterritorio	Cartagena de Indias, Localidad 3 Industrial y de la Bahía Barrios priorizados alrededor de 7 instituciones educativas priorizadas: Microterritorios: MT01-MT04; MT02-MT04; MT03-MT04; MT01-MT03; MT01-MT02; MT01-MT02
Lugar de Ejecución	Cartagena de Indias, Localidad 3 Industrial y de la Bahía Barrios priorizados alrededor de 7 instituciones educativas priorizadas: I.E MANDELA -Sector San Francisco de Paula MZ- C L- 1- MT01-MT04 I.E CIUDADELA 2000- Ciudadela 2000, Sector Santa Helena M1 L1- MT03-MT04 I.E MERCEDES ABREGO-Sector Calamari sede principal -calle 2 #80c-110- MT02-MT04 Y MT01-MT04 I.E FE Y ALEGRIA-Sector el progreso -Calle 5 #68b-25 - MT01-MT04 I.E. AMBIENTALISTA DE CARTAGENA-San José de los Campanos M9 L31- MT01-MT04 I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS - MT01-MT03 I.E SAN FRANCISCO DE ASIS-Arroz Barato - MT01-MT02.

Entorno (Res 3280 de 2018)	Comunitario
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural dispersa)	Urbana y rural
Población Sujeto	Infancia, adolescencia, juventud, adultez.
CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud para la actividad)	I30202 CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDE FAMILIARES, COMUNITARIAS Y SOCIALES
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano EBS (liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	**Nutricionista Dietista:** Profesional Nutricionista, con experiencia mínima de un año relacionada con el tema y certificada en docencia. **Funciones:** 1. Realizar diagnóstico situacional alimentario y nutricional de la comunidad educativa y del territorio de la UNALDE priorizada, teniendo en cuenta los eventos priorizados de interés en salud pública relacionados con nutrición, enfermedades crónicas, malnutrición, seguridad alimentaria y factores ambientales. (Basados en el informe de educación para la salud) 2. Identificar actores clave y liderar la convocatoria para la conformación de redes familiares, comunitarias e intersectoriales que promuevan hábitos de vida saludable, alimentación saludable y protección del ambiente en el entorno escolar. 3. Realizar un primer encuentro, partiendo de un diálogo de saberes para identificar sus conocimientos, creencias y comportamientos frente a la alimentación y hábitos alimentarios saludables y derechos humanos a la alimentación para identificar las temáticas y estrategias para las siguientes intervenciones, dejar documentado el ejercicio. 4. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas y educativas con enfoque diferencial, territorial, de derechos humanos y soberanía alimentaria, dirigidas a la comunidad. 5. Desarrollar procesos de educación alimentaria y nutricional orientados a la prevención de sobrepeso, obesidad, anemia, desnutrición y otras problemáticas priorizadas en salud pública 6. Coordinar cronogramas de intervención 7. Ejecutar sesiones educativas dirigidas a la red 8. Tomar listado de asistencias y evidencias o archivos fotográficos. 9. Evaluación de la conducta inicial y una al final de las intervenciones, mediante la aplicación de pretest y post test previamente estructurado y revisado por el supervisor de contrato o a quién delegue. 10. Elaboración y evaluación de informe técnicos, reportes de gestión y directorio de la red conformada. **Trabajador social (Perfil)** Trabajadora Social, con experiencia mínima de un año relacionada con el tema **Funciones:** 1. Realizar diagnóstico social y comunitario de la población priorizada en la UNALDE, identificando factores sociales, familiares, culturales y ambientales relacionados con los eventos de interés en salud pública.

	2. Apoyo en la identificación de actores clave y participar en la convocatoria para la conformación de redes familiares, comunitarias e intersectoriales que promuevan hábitos de vida saludable, alimentación saludable y protección del ambiente en el entorno escolar. 3. Participar y apoyar en un primer encuentro, partiendo de un diálogo de saberes para identificar sus conocimientos, creencias y comportamientos sociales y alimentarios para identificar las temáticas y estrategias para las siguientes intervenciones, dejar documentado el ejercicio. 4. Desarrollar procesos de participación social y comunitaria que faciliten la apropiación de hábitos y estilos de vida saludables en la red 5. Diseñar e implementar estrategias de intervención social y pedagógica dirigidas a líderes comunitarios -Participantes de la red, con enfoque diferencial, de derechos humanos y territorial. 6. Apoyar la programación y logística de las intervenciones educativas 7. Apoyo en la elaboración y evaluación de informe técnicos, reportes de gestión y directorio de la red conformada.

Insumos (liste y detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debe coincidir con lo solicitado en los costos	

Talento humano	Un (1) Nutricionista	Profesional Nutricionista, con experiencia minima de un año relacionada con el el tema y certificada en docencia.	2	Mes
	Un (1) Trabajador Social	Trabajadora Social, con experiencia minima de un año relacionada con el el tema	2	Mes
Insumos y medicamentos	Material Didáctico	Rotafolio de Guias Alimentarias, argollados tamaño carta en papel bond de 75 gr/ 16 pg a full color con caratula propalcote en	80	Rotafolio
Logística y tecnología	Salón de eventos	Alquiler de un salón de eventos con capacidad mínima para cien (100) personas en acomodación tipo auditorio, ubicado en un sector urbano de fácil acceso del Distrito de Cartagena. El salón deberá contar con aire acondicionado en óptimas condiciones, iluminación adecuada, mobiliario completo (sillas y mesa principal), acceso para personas con movilidad reducida, servicios sanitarios, suministro permanente de energía eléctrica y condiciones de seguridad para el desarrollo del evento. Deberá incluir ayudas audiovisuales conformadas, como mínimo, por videobeam o pantalla LED de alta definición, pantalla de proyección cuando aplique, computador portátil, sistema de sonido profesional con capacidad acorde al recinto, mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos, apuntador láser, extensión eléctrica y conexión a internet inalámbrica. El servicio deberá contemplar el montaje, alistamiento, operación técnica permanente durante el evento, desmontaje de los equipos, disponibilidad del salón por un tiempo mínimo de seis (6) horas, incluyendo montaje y desmontaje, así como personal de apoyo logístico y técnico para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y el adecuado desarrollo de la actividad. El	4	Salón
Papelería e impresos	Certificados	Impresos a full color sobre papel opalina de alta blancura, de excelente calidad, con un gramaje mínimo de 180 g/m², garantizando nitidez, durabilidad y una adecuada presentación. El diseño será institucional y personalizado conforme a la información suministrada por la entidad.	80	Unidades
	Listados de asistencias	Formato impreso en tamaño oficio para el registro de asistencia de los participantes, con identificación del evento, fecha, nombre, documento de identidad, entidad y espacio para firma. Impresión en papel bond de buena calidad.	300	Unidad
	Actas de reuniones	Formato impreso en tamaño oficio	300	Unidad
Kit pedagógico para diálogo de saberes	Marcadores de colores	Marcador de tinta permanente o borrable en seco, punta redonda o biselada, caja por 5 unidades en colores surtidos. Para el registro de aportes en la metodología de diálogo de saberes.	10	Caja x 5 und
	Memos adhesivos de colores	Block de notas autoadhesivas de 100 hojas, 76 x 76 mm, colores surtidos. Soporte de la técnica participativa de agrupación de ideas.	12	Block x 100
	Papel periódico en pliego	Pliego de papel periódico de 70 x 100 cm, para el registro visual colectivo de los aportes de los participantes.	80	Pliego
	Cinta adhesiva	Rollo de cinta de enmascarar de 24 mm x 40 m, para fijar los pliegos y los productos de la sesión.	5	Rollo

PRODUCTOS Y ALCANCE	
Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Realizar la conformación de una red, familiar, comunitaria y social con fin de sensibilizar en hábitos de vida saludable y la protección del ambiente, para la implementación de la PPAEAS, en una UNALDE del Distrito de Cartagena según la priorización de eventos de interés en salud pública
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	La comunidad educativa y la comunidad en general adquieren y aplican conocimientos en el marco de DDHH, DHANA y Soberanía Alimentaria que promueven acciones para mejorar sus hábitos y

	estilos de vida saludable, desde un enfoque interseccional para ejercer la veeduría.
Indicador(es) de resultado de la actividad (Formule el indicador(es) con el cual se medirá la actividad y las fuentes de datos)	Conformación de una red, familiar, comunitaria y social con fin sensibilizar en hábitos de vida saludable y la protección del ambiente, para la implementación de la PPAEAS, en la UNALDE 1- del Distrito de Cartagena según la priorización de eventos de interés en salud pública Número de personas sensibilizadas que hacen parte de las redes de apoyo y que participan las acciones. Elaboración y entrega oficial de un (1) directorio de la red de apoyo comunitario conformada para relacionar a las IE del Distrito de Cartagena
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	En el marco de cumplimiento al producto 14 de la Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables(PPAEAS), determinado como TODOS SUMAN para establecer vínculos solidarios de participación, educación y comunicación, tendientes al rescate de la cultura alimentaria, el mejoramiento de hábitos de vida saludable y la protección del ambiente ;para promover entornos escolares alimentarios saludables desde un enfoque de realización del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas de Niñas, Niños y Adolescentes" y el fortalecimiento de redes, familiar, comunitaria y social con fin sensibilizar en hábitos de vida saludable en el Distrito de Cartagena y ejercer las veedurías en el interior de las instituciones educativas de los microterritorios priorizados En esta UNALDE priorizada se beneficiarán 80 Personas sensibilizadas y capacitadas en la comunidad para promover acciones para mejorar sus hábitos y estilos de vida saludable, desde un enfoque interseccional.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Se evaluará cumplimiento de la programación según lo establecido por líder o responsable mediante verificación y levantamiento de evidencias (actas, listado de asistencia) Cumplimiento del 100% de la actividad según términos de referencia contenidas en anexo técnico.
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
Fuente de financiación de los recursos (Anote la fuente (es) de los recursos con los que financiará la actividad)	1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA
Código presupuestal	2.3.1905.0300.2024130010123
Concepto presupuestal	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
Concepto de gasto (CUIPO)	Coordinación intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
Costo Total (directos + indirectos)	**$ 33.621.052,75**
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que sectores puede articular la acción)	ESE Hospital Local Cartagena de Indias
Transectorial (liste y justifique con que entidades puede articular la acción)	Secretaria de Educación Distrital, ICBF, Juntas de Acción Comunal de cada territorio priorizado

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: **PATRICIA BUELVAS C**
Cargo: Líder de Programa

Vo.Bo.
Nombre: **MÓNICA DEL CARMEN JURADO MÁRQUEZ**
Cargo: Director Operativo de Salud Publica

Nota. Se debe adjuntar a esta ficha técnica la matriz de costos